

Tema 95. Responsabilidades en materia de protección radiológica. Titular de la Instalación. Direcciones. Jefes de Unidades. Supervisores. Directores de Funcionamiento. Operadores. Servicio de Protección Radiológica. Jefe de Protección Radiológica.

Tema 96. Control por parte de la Administración. Normativas y legislación española y europea.

Tema 97. Control de calidad radiofísico en medicina nuclear. Pruebas de aceptación, de referencia y de estado. Pruebas sobre activímetros, gammacámara planar, cámara spet y cámara pet. Procedimientos y control de calidad en radiofarmacia.

Tema 98. Control de calidad radiofísico en radiodiagnóstico. Pruebas de aceptación, de referencia y de estado. Pruebas genéricas. Pruebas en mamografía, tc, radiología digital y radiología intervencionista. Calidad y dosis al paciente.

Tema 99. Control de calidad radiofísico en radioterapia y braquiterapia. Programa. Pruebas de aceptación, referencia y estado. Pruebas sobre unidades de tratamiento, procedimientos, registros e informes.

Tema 100. Equipamiento y procedimientos de radiofísica. Control de calidad.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la ampliación del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 843/2006, interpuesto por don Antonio Fernández de Heredia Benjumea, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se amplía el presente recurso contencioso-administrativo a la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 29 de septiembre de 2006, por la que se desestima la reclamación formulada contra las listas publicadas por el Sr. Titular del Colegio Privado Concertado Inmaculado Corazón de María (Portaceli) de Sevilla del mes de septiembre de 2006, relativas al proceso de escolarización en el primer curso de Educación Primaria llevado a cabo en el mismo, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 843/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo

ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la ampliación del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso núm. 859/2006, promovido por don Francisco José Guerrero Pimentel, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se ampliase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 859/2006, interpuesto por don Francisco José Guerrero Pimentel, a la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de fecha 16 de octubre de 2006, que desestima la reclamación formulada contra las listas publicadas por el Sr. Titular del Colegio Privado Concertado «Bienaventurada Virgen María (Las Irlandesas)» de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), del mes de septiembre de 2006, relativas al proceso de escolarización llevado a cabo en el mismo, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 859/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de marzo de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se da publicidad a las nuevas autorizaciones ambientales integradas otorgadas por los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

De conformidad con la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las autorizaciones ambientales integradas otorgadas a diferentes actividades industriales mediante las resoluciones de los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que en el Anexo se relacionan.

De acuerdo con el artículo 23 apartado 3 de la mencionada Ley, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas.

Sevilla, 29 de marzo de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O

Resolución de 4.12.06 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica Matías López Sucesores, S.L. (AAI/JA/8).

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Agrícola Rodríguez Pavón, S.L., para la instalación y explotación de una granja porcina intensiva de ciclo cerrado en la finca El Manchón del Valiente (AAI/SE/036).

Resolución de 21 de diciembre de 2006 de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a Urbaser para la explotación del vertedero de residuos no peligrosos del Complejo Medioambiental Campiña 2000, en el término municipal de Marchena, provincia de Sevilla (Expediente AAI/SE/027).

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se modifica la autorización ambiental integrada otorgada mediante resolución de 14 de noviembre de 2005 a la empresa Siderúrgica Sevillana, S.A., para la explotación de sus instalaciones en el término municipal de Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla (Expediente AAI/SE/014/M1).

Resolución de 30 de enero de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a don Francisco Páez Calzado para la ampliación y explotación de una explotación porcina intensiva de tipo cebadero en la finca Arbolea, en el término municipal de Pedrera, provincia de Sevilla (Expediente AAI/SE/026).

Resolución de 2 febrero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Granja Berlanguilla, S.A. (AAI/CA/010).

Resolución de 7 de febrero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, relativa

a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Ceminter Hispania, S.A. (AAI/CA/014).

Resolución de 26 febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica La Milagrosa AAI/JA/23).

Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica La Unión, S.L. (AAI/JA/011).

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A., para la explotación de las instalaciones de fabricación de clínker y cemento situadas en el término municipal de Córdoba, así como para la valorización de residuos no peligrosos y biomasa en dichas instalaciones (AA/ICO/029).

Resolución de 8 de marzo de 2007, del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Serengan, S.L. (AAI/GR/008).

Resolución de 12 de marzo de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por «Juan Villarejo, S.L.» Expte.: (AAI/JA/024).

Resolución de 13 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Herederos Márquez Villar, S.L. (AAI/JA/030).

Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Azucarera Ebro, S.L.S.U. «Azucarera del Guadalquivir» (AAI/CA/012).

Resolución de 15 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Azucarera Ebro, S.L.S.U. «Azucarera de Guadalete» (AAI/CA/013).

UNIVERSIDADES

ACUERDO de 15 de marzo de 2007, de la Universidad de Málaga, por el que se aprueba el Reglamento de Cartas de Servicios de dicha Universidad.

Los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA del 9 de junio), en su art. 148, establecen que la Universidad de Málaga promoverá la cultura de la calidad, de la autoevaluación y del planeamiento estratégico.

El Plan Estratégico Institucional aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2005, recoge como una de las áreas estratégicas la Gestión y Servicios a la Comunidad Universitaria, que tiene como máxima aspiración la modernización del servicio público y la implantación de los servicios a la comunidad universitaria. En esta área estratégica se incluye